

Composición mesa de contratación



COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE PLANIFICA MADRID.PROYECTOS Y OBRAS M.P.,S.A.

El Consejo de Administración de PLANIFICA MADRID.Proyectos y Obras M.P.,S.A. celebrado el día 8 de junio de 2022 aprobó la modificación de la composición de la Mesa de Contratación de la Sociedad.

PRESIDENTE:

Titular: Titular del Área a cuya iniciativa se promueve la licitación.

Suplente: Licenciado que asume las funciones del Titular del Área a cuya iniciativa se promueve la licitación.

VOCALE:

- Técnico del Área a cuya iniciativa se promueve la licitación.
- Licenciado del Área Económico-Financiero.
- Abogado o licenciado en derecho del personal de plantilla de la sociedad.
- Un miembro designado por la Comunidad de Madrid, a través de la Secretaría General Técnica de la Consejería a la que, en cada momento, esté adscrita la Sociedad.

SECRETARIO:

Abogado o licenciado en derecho del personal de la plantilla de la sociedad.

El Consejero Delegado y/o al Gerente tienen la facultad para designar las personas que han de componer en cada expediente la Mesa de Contratación, a excepción del Vocal designado por la Comunidad de Madrid.



PLANIFICA MADRID, Proyectos y Obras, M.P., S.A.